



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 9 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 677/2011. (2012ED0066)

No habiendo sido posible notificar a Granitos Deogracias, SL, con último domicilio conocido en Quintana de la Serena (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 677/2011, imponiéndole una sanción de 150 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, 9 de febrero de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

EDICTO de 9 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución del SI-6 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0065)

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del SI-6 se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX). Lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Oliva de la Frontera, a 9 de febrero de 2012. El Alcalde, JUAN ANTONIO GARCÍA TORRES.